RESOLUCIÓN

Resolución nº: 987/2022
Fecha Resolución: 27/10/2022

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 23/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 23/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de igual fecha, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha, en virtud de ingreso realizado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía por importe de 2.000 €, relativo a la subvención de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, Línea 6.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 23/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2.000 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
231-22799	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2.000 €.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión

ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	JsvDGVfnxsgYY+YDmMQ/YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	27/10/2022 11:36:03
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	27/10/2022 12:39:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsvDGVfnxsgYY+YDmMQ/YQ==		